

PRIMER CONGRESO HISPANOAMERICANO DE LEXICOGRAFIA

Palabras de Aurelio Miró Quesada S.

(Discurso pronunciado en la sesión inaugural del Primer Congreso Hispanoamericano de Lexicografía, reunido en San Juan de Puerto Rico del 26 de noviembre al 4 de diciembre de 1969)

Agradezco profundamente a la Academia Puertorriqueña de la Lengua, y en especial al cordialísimo e infatigable organizador de este certamen, Ernesto Juan Fonfrías, que se me haya concedido la alta honra de pronunciar unas palabras en esta ceremonia inaugural del I Congreso Hispanoamericano de Lexicografía. Mi voz, en cierto modo, deja de ser así una voz individual, para convertirse —gracias al afecto y a la benévola aceptación de mis colegas— en una voz múltiple, que recoge, o quiere recoger, el sentimiento que es común a todos. Entre la docta expresión de Alfonso García Valdecaass, representante de la Real Academia Española cuya rectoría espiritual nos satisface y nos alienta, y la bienvenida oficial que ha de darnos el Director de la Academia Puertorriqueña de la Lengua, Don Samuel Quiñones, me siento como un puente modesto tendido, no precisamente entre dos mundos, sino entre dos comunidades del mismo robusto y ancho mundo de la lengua española.

Nos complace además muchísimo que este I Congreso Hispanoamericano de Lexicografía se reúna en San Juan de Puerto Rico. Como en Guanahaní o como en la Española en 1492, en el segundo viaje del insigne Almirante, bajo la bandera de los Reyes Católicos, América vuelve a amanecer en la historia del mundo desde esta isla verde y bella. La fascinación y la extrañeza vuelven a encandilar a los hombres de Europa; y cuando los navegantes y colonos regresan, se les aborda con preguntas como en los versos de Ambrosio Montesinos: “que nos digan, les pedimos — las novedades que vieron — y si algo nuevo oímos, — más velamos que dormimos — por saber lo que supieron”.

Pero, si se analiza bien, ese conmovedor Descubrimiento fue una experiencia doble y mutua. América fue descubierta por Colón. Pero también América, desde las anchas playas de nuestras viejas y propias culturas, empezó a descubrir a España; y a través de España a Europa; y al decir Europa, las raíces de Grecia y de Roma, y con la cruz a Cristo; es decir, a insertarnos irrevocablemente en el vasto escenario de la cultura universal.

Y como en toda obra de cultura, en el principio estuvo el Verbo. La doble inserción obligó al intercambio de pensamientos a través de las voces, de sentimientos a través de las almas, y de enlaces vitales por medio de la carne y de la sangre. La cristianización espiritual trajo el bautismo; pero también uno y otro día fue indispensable otro rito, gozoso o rudo, deliberado o inconsciente: el del vehículo de comunicación; pero tuvo también que aprender voces autóctonas. El idioma español, llegado entonces casi a su culminación, había ya fijado sus caracteres esenciales, pero le faltaban palabras adecuadas para designar la nueva, extraña y a veces despilfarrada Naturaleza americana. Frutos no probados, animales no vistos, accidentes geográficos distintos, usos, costumbres, cantos, comi-

das extrañas, obligaron a incorporar vocablos, a castellanizar sonidos, no siempre bien escuchados o repetidos, a confundir productos, a aplicar imprecisamente ciertos nombres a frutos o animales semejantes pero no exactamente iguales a los ya conocidos (ni la piña ni el cedro son iguales, ni es león el puma, ni es tigre el jaguar, ni es lagarto el caimán).

Junto al enriquecimiento del léxico hubo así inevitables variaciones semánticas, como hubo también desde el primer instante modificaciones fonéticas, determinadas no tanto por las gargantas o los labios indígenas (como se ha señalado en algunos casos) cuanto por la creciente variedad de los pobladores españoles que llegaban a América, distintos en su solar y en su cultura, lejos de los rigores de la norma central y por lo tanto cada vez más dispuestos a recoger matices nuevos y hasta proclives a lograr ciertas nivelaciones generales que tal vez justifiquen desde entonces la designación de "americanas". Hay así cierta tendencia a la igualdad en sonidos o en voces, dentro de las notorias desigualdades explicables. Y si se ha hablado con muchas razones de un "español atlántico" que enlaza matices y expresiones de Andalucía, Canarias y América, y se han observado algunas peculiaridades que proceden del occidente peninsular, y se registran muchas expresiones ("botar" por arrojar, "balde" por cubo, "amarrar" por atar, "abarrotés" por mercaderías variadas y puestas como cuñas) en las que gusta de señalar Julio Guillén un aire salino y marinero, en realidad desde el siglo XVI hay más motivos de unión que de dispersión en el español, no sólo que se escribe, sino que se habla libremente en América.

Esto se observa, de hecho, aun en lo que se refiere a las lenguas indígenas. Si Colón usa la palabra "canoa" y Antonio de Nebrija la incorpora como la primera voz americana registrada en su *Diccionario* en 1493, hay otras vo-

ces taínas o caribes que se extienden paulatinamente a otros lugares de América, llevadas por los labios o en el recuerdo de los conquistadores y que se superponen, no forzada sino habitual y utilitariamente, a otras lenguas indígenas. “Hamaca”, “huracán”, “piragua”, “barbacoa”, pasaron fácilmente del español a otros idiomas europeos; pero también en el Perú de los Incas y del quechua o “runa simi”, por ejemplo, los indígenas desplazaron algunas de sus voces o adoptaron simultáneamente, por influjo español, formas procedentes de otras partes de América, como “maíz”, “ají”, “cacique”, “chicha”, etc.

El americanismo en el vocabulario y la semántica pasa a la lengua escrita, y aparte de la excelencia vital e inagotable de los cronistas de Indias, asciende a la literatura de la Edad de Oro y esmalta con su color local comedias de Lope de Vega o de Tirso de Molina, novelas ejemplares de Cervantes, autos sacramentales de Calderón, poesías de Góngora o Quevedo. Con el ejemplo de Nebrija, el célebre *Diccionario de Autoridades* acoge más de cien palabras nativas de América, o recoge nuevas acepciones, como la de “mazamorra” que registra el piurano Diego de Villegas, por ejemplo. Y no pueden citarse vocabularios antiguos o modernos sin recordar aquí, con el reconocimiento fervoroso de todos, la obra insigne, de trabajo tenaz, de información caudalosa y celosa, de rigor técnico y emoción por la tierra, del *Diccionario de Americanismos* del puertorriqueño Augusto Malaret.

Quienes hemos venido a trabajar en este Congreso tenemos como temas de estudio precisamente la aportación de las lenguas indígenas americanas al idioma español, las normas posibles para la aceptación de voces autóctonas y de acepciones americanas de palabras castellanas y la empresa conjunta de la elaboración de un nuevo y amplio *Diccionario de americanismos*. Como Director de la Academia Peruana de la Lengua no puedo menos que men-

cionar a este respecto la lucha que libró el siglo pasado —cuando se mantenían circunstancias adversas que hoy no existen— quien fue nuestro fundador, el tradicionalista ameno y sin par Ricardo Palma. “Llamemos sin temor de hablar o de escribir mal —dijo en el prólogo de sus polémicos *Neologismos y americanismos*— “pampero” al huracán de las pampas, y conjugemos sin escrúpulo “empamparse”, “asorocharse”, “apunarse”, “desbarrancarse” y “garuar”, verbos que en España no se conocen, porque no son precisos en un país donde no hay “pampas”, ni “soroche”, ni “punas”, ni barrancos sin peñas, ni “garúas”; por lo que —continuaba— había falta de sensatez o sobra de tiranía en quienes en la casa de Madrid se empeñaban en ir contra la corriente.

Afortunadamente, la Real Academia de Madrid navega ahora con nosotros por la misma corriente, y nos estimula y asesora en el estudio técnico y en el registro de voces y acepciones, y está dispuesta a incorporar en el Léxico oficial todos los americanismos que sean ciertos y difundidos y precisos y necesarios y legítimos. Pero somos nosotros quienes debemos comprender que, más que competir en la acumulación y en el registro, tenemos previamente que ponernos de acuerdo en muchas cosas y tener cautela y acierto en las normas. Porque, ante todo, ¿qué son los americanismos? ¿Son simplemente, como antes se decía restrictivamente, “provincialismos de América”? ¿Y se puede hablar de americanismo en general, o hay que restringir también los términos y señalar exclusivamente mexicanismos, colombianismos, argentinismos, peruanismos, etcétera?

En primer término, parece conveniente no sólo acopiar sino separar o hasta descartar ciertos vocablos; o, por lo menos, aclarar bien de qué se trata. Hay muchísimas voces que se han perdido u oscurecido o modificado en su uso en España, pero que se conservan vivas en diversas re-

giones de América, y no solamente en las rurales que se tienen por más conservadoras: el “platicar”, que es diario en México, lo hallamos en las páginas de Santa Teresa; “pollera” por falda, “liviano” por ligero, “recordar” por despertar, “aguaitar” por atisbar o acechar, son comunes en los siglos XV y XVI; familiarismos como “plata” por dinero, “niña” por la mujer soltera aunque sea de edad indefinible, expresiones como “cata ahí” (o “catay”) aparecen con tanta frecuencia en las comedias del siglo XVII como en nuestros escritores costumbristas del siglo pasado. Y hay arcaísmos tan arraigados como “montaña” por ejemplo, que continúa vivo en el Perú con su acepción de zona boscosa y que ya resonaba con el mismo sentido vegetal en las recias estrofas del Poema de Mío Cid:

En medio una montaña maravillosa e grant
fizo myo Cid posar e cevada dar.

Hay además palabras comunes en América que tienen su pareja en provincialismos o regionalismos españoles, y no únicamente en los grandes campos de Extremadura o Castilla o Andalucía, sino en lugares más reducidos geográficamente, pero que tuvieron algún motivo para extender sus raíces hasta algún sitio lejano en América. Hay otros vocablos cuya restricción no se refiere al espacio sino al tiempo, porque fueron fugaces en España pero que por alguna razón histórica han perdurado entre nosotros; como el caso de “empecinado”, que se aplicó a un personaje secundario en la España del siglo XIX pero ha quedado entre nosotros como sinónimo de tozudo. Hay otras palabras que tampoco han sido creadas en América, pero que aquí han crecido o han variado o han tenido progenie, o han ascendido o descendido en la escala de valores, porque también las palabras, como los individuos o los grupos sociales tienen sus alzas y sus bajas, adquieren nobleza cul-

tural o se despeñan y vuelven plebeyas. A menudo, no es exactamente un nombre sino un verbo; porque como se ha dicho con ironía, en América creamos verbos con la facilidad con que Quevedo inventaba adjetivos. Otras veces el origen no es tampoco español; y si en el siglo pasado fue notoria la influencia francesa, y si en la Argentina, por ejemplo, hay numerosos italianismos en el vocabulario y la fonética, en la actualidad la influencia anglo-sajona es patente, particularmente en ciertas zonas, por lo que el ejemplo de afirmación de la lengua española en Puerto Rico es verdaderamente reconfortante y meritísimo.

Y si hay que descartar además los vulgarismos que sean simples escombros caídos en las calles y que no tienen por qué registrarse, y si hay que dejar también de lado las incorrecciones de sintaxis (que no se registran sino que se enmiendan) que brotan con frecuencia no sólo en las calles sino en las casas y en las aulas, y si hay que cerrar los oídos como Ulises ante los barbarismos burocráticos que nos enredan y nos pierden en las frondosidades de la "supertécnica", en cambio ¡qué deber y qué alborozo es recoger palabras nuevas que cada día se crean y se recrean en América, para precisar una nueva noción, para aclarar un matiz o un acento, para fijar lo propio, para expresar una vibración sentimental, para adelgazar o afinar un adverbio ("aquicito", "ahorita", "hasta luegoito), para gozar en fin (no importa si con lógica o sin lógica) con la enriquecedora y fecunda alegría de saborear una nueva palabra que ha caído aquí —con el mismo derecho que en España— como si fuera una fruta madura!

De todo esto, y de mucho más, vamos a hablar en estos días en el Congreso de Lexicografía que, con tanto relieve, se inicia hoy en San Juan de Puerto Rico. Pero necesitamos no sólo interés sino sabiduría y experiencia difíciles, para abordar también el problema constante del vocabulario técnico y científico, que se acrecienta día a

día con los avances espectaculares de la ciencia, y que tenemos que encarar con urgencia, sin buscar circunloquios inútiles, sin arredrnarnos ante los extranjerismos que podamos traer reflexivamente a nuestro idioma (y no que nos arrastren por debilidad o por ignorancia), para no caer en un riesgo más grave: que cada país adopte un modo y tengamos así veinte palabras para expresar una misma noción. Los académicos debemos recordar que, como Don Quijote, hay que estar siempre prontos a combatir por el ideal, pero que, como Sancho Panza, hay que hundir también realistamente la raíz en la tierra.

Y ya sólo me queda terminar estas palabras, que la generosidad de mis colegas me ha permitido pronunciar esta tarde. Al invitárseme a expresar algunos pensamientos en voz alta, no se ha querido escucharme a mí sino que enunciara algunos de los temas que van a ser abordados y aclarados por los participantes en este Congreso. No sé si lo habré interpretado bien; pero sí estoy seguro de que hablo con una voz solidaria y unánime al rendir homenaje a Puerto Rico, al alabar la admirable belleza de esta isla y al reiterar a los miembros ilustres de la Academia Puertorriqueña de la Lengua nuestra más honda y emocionada gratitud.

INFORME DEL ACADEMICO DON ESTUARDO NUÑEZ

Bajo la advocación de dos grandes figuras académicas de nuestro siglo, una española —don Ramón Menendez Pidal— y otra hispanoamericana —don Augusto Malaret—, tuvo lugar en San Juan de Puerto Rico y organizado por la Academia Puertorriqueña de la Lengua y presidido por don Ernesto Juan Fonfrías, su motor y promotor, el Primer Congreso Hispanoamericano de Lexicografía. Concurrió la representación de todas las academias americanas —con una o dos excepciones— y la nutrida delegación de la de Madrid. Nacido este Congreso de la iniciativa adoptada por el Congreso de Academias de la Lengua de Quito, se integra dentro de un sistema común de trabajo que parece ser característico de nuestro siglo y sobre el cual no era dable siquiera soñar en el siglo XIX, cuando la Academia Española se abroquelaba en un falso criterio de casticismo, equivalente a la negación de la vida y del flujo del lengua como fenómeno social, el cual se traducía en el repudio casi sistemático de la aceptación de los americanos.

Los temas escogidos para el I Congreso de Lexicografía celebrado entre el 25 de noviembre y el 5 de diciembre de 1969, fueron los siguientes:

- 1) Normas para la aceptación de voces y acepciones

autéctonas de palabras castellanas por las academias y sus comisiones lexicográficas.

- 2) Creación de un Instituto Lexicográfico Hispanoamericano para el estudio de los americanismos y la elaboración de un diccionario de los mismos.
- 3) Aportación de las lenguas indígenas americanas al idioma español.
- 4) Problemas del vocabulario científico y técnico.

En el acto de apertura del Congreso, nuestro Director, el Dr. Aurelio Miró Quesada S., recibió el honroso encargo de tomar la palabra en nombre de las delegaciones hispanoamericanas y lució su erudición y su donoso decir al formular un cuadro sintético del desenvolvimiento de la lengua castellana en tierras de América y al definir con justeza el verdadero concepto de "americanismo", proveniente unas veces de la incorporación de palabras indígenas o de la necesidad de nombrar cosas nuevas existentes en el Nuevo Mundo, de la castellanización formal o de las variaciones semánticas y otras veces de la resurrección de palabras españolas en desuso o de la generalización en tierras americanas de la jerga particular de determinado sector humano de hispánica procedencia, a que corresponden los "marinerismos" tan frecuentes en el léxico vigente en esta parte del Mundo.

Los puntos esenciales de su discurso fueron luego volcados en una ponencia acerca de las normas de castellanización de vocablos indígenas de América.

No haré en esta ocasión ni un informe técnico ni una menuda enumeración de las deliberaciones del Congreso, pero sí cabe que exponga a continuación algunas de sus realizaciones, las que lograron concretarse de esta suerte:

"1. — Creación del Instituto Hispanoamericano de Lexicografía, denominado "Augusto Malaret" en homenaje al sabio lingüista y benedictino hombre de estudio puertorri-

queño que creó uno de los más completos Diccionarios de Americanismos en el presente siglo.

Este Instituto tendrá su sede permanente en Puerto Rico y reunirá a los expertos del Continente Americano y de España, para entregarse a la tarea de conservar y enriquecer el bagaje idiomático del castellano en el Nuevo Mundo, llevando a cabo la labor de definir, ordenar, fijar y clasificar las voces americanas vigentes.

2.—Otros acuerdos importantes fueron: la fijación de normas para la aceptación de voces y acepciones autóctonas; la revisión de la etimología de los indigenismos; la recolección de vocablos de lenguas aborígenes desaparecidas y que se usen en zonas nacionales; la compilación de nombres de la fauna y flora de los respectivos países, atendiendo a su clasificación científica; la recolección de nombres y apellidos aborígenes, o de onomástica general; los métodos de exploración y modos de operación en el trabajo lingüístico; la creación de secciones o institutos lexicológicos en cada Academia; la formación del Refranero Hispanoamericano; el estudio del aporte de las lenguas africanas en América Central y del Sur; el mantenimiento de los topónimos vernáculos y finalmente el esclarecimiento del concepto de “americanismo” enunciado de la siguiente manera: 1º) “Considéranse americanismos a las voces y locuciones de significado unitario usadas en áreas lingüísticas extensas o densamente pobladas de Hispanoamérica y que no pertenezcan al español general ni sean privativas de España. 2º) Son también americanismos las palabras y locuciones que ofrecen en Hispanoamérica un contenido semántico peculiar y distinto del aceptado por el diccionario usual. 5º) Cuando el área lingüística esté circunscrita a un solo país de Hispanoamérica, la voz o locución será designada añadiendo el nombre de dicho país.”

La simple enumeración puede dar sólo aproximada idea de la gran importancia de los acuerdos tomados en un

Congreso que ha de abrir una etapa trascendental en el estudio de nuestro idioma y que ha señalado un rumbo seguro para futuras investigaciones lingüísticas en el área americana.

Otro acontecimiento cuya mención es pertinente en esta fecha cervantina es la ya anunciada aparición en Madrid de la décimonovena edición del Diccionario de la Real Academia Española. La primera edición, conocida como el "Diccionario de autoridades", se publicó en varios volúmenes a partir de 1726, apenas a los 13 años de fundada la Real Academia en 1713. En más de dos siglos y medio se han sucedido 18 ediciones que constituyeron un serio y sistemático esfuerzo de científico y analítico examen lexicológico de nuestra lengua común. Las últimas ediciones correspondientes al presente siglo se han enriquecido significativamente con la inclusión de considerable caudal de americanismos. El Diccionario de la Academia —cada vez más nuestro— constituye un cuerpo vivo que ha acogido los elementos dispersos de una patria lingüística ahora integrada con la contribución colectiva de los pueblos hispanoamericanos. Una veintena de países de habla hispánica hacen hoy la aportación organizada para una vasta tarea que canalizan y depuran, en conjunto, la Asociación de Academias de la Lengua Española y la Real Academia de Madrid. La décimonona edición del Diccionario ha franqueado la entrada de muchos peruanismos últimamente incorporados a sus páginas por iniciativa de la Academia Peruana. Tal aportación se une a los contingentes lingüísticos de las demás academias hispanoamericanas, cooperadoras en la magna empresa de hacer del castellano una de las lenguas más vitales e importantes del mundo de hoy.

INFORME DEL RELATOR DOCTOR ISMAEL
GARCIA S.

Asistieron al Congreso los siguientes Delegados:

Real Academia Española

Don Joaquín Calvo Sotelo, en representación del
doctor Dámaso Alonso, Director

Don Guillermo Díaz Plaja

Don Alonso Zamora Vicente

Don Antonio Tovar

Don Julio Guillén Tato

Don Alfonso García Valdecasas

Don Luis Rosales

Don Julián Marías

Don Martín de Riquer y Moreda

Don Julio Icaza Tigerino — de la Comisión Per-
manente.

Academia Colombiana de la Lengua

Don Luis Flores

Don José Antonio León Rey

Academia Ecuatoriana de la Lengua

Doña Piedad Larrea Borja
Don Justino Cornejo

Academia Mexicana de la Lengua

Don Francisco Monterde, Director
Don Amancio Bolaño e Isla

Academia Salvadoreña de la Lengua

Don Matías Romero

Academia Venezolana de la Lengua

Don Carlos Miguel Lollet

Academia Chilena de la Lengua

Don Yolando Pino Saavedra

Academia Peruana de la Lengua

Don Aurelio Miró Quesada, Director
Don Estuardo Núñez

Academia Guatemalteca de la Lengua

Don Fabián S. Ymeri
Don Daniel Armas

Academia Costarricense de la Lengua

Don Arturo Agüero

Academia Panameña de la Lengua

Don Báltasar Isaza Calderón, Director
Don Ismael García S.

Academia Cubana de la Lengua

Don Juan Fonseca y Martínez

Academia Paraguaya de la Lengua

Don Julio César Chaves, Director

Academia Nicaragüense de la Lengua

Don Enrique Peña Hernández

Academia Hondureña de la Lengua

Don Carlos M. Gálvez, Director
Don Jesús Aguilar Paz

Academia Uruguaya de la Lengua

Doña Esther de Cáceres
Doña Celia Mieres

Academia Boliviana de la Lengua

Don Jorge Siles

Fueron anfitriones los miembros de la Academia Puerriqueña de la Lengua, cuyo director es Don Samuel R. ñones.

El Comité Organizador del Primer Concurso de Lexi-

cografía fue formado por los siguientes miembros de la Academia Puertorriqueña de la Lengua:

Don Ernesto Juan Fonfrías, Presidente
Don Samuel R. Quiñones
Don Washington Lloréns
Dr. Arturo Morales Carrión
Don Salvador Tió y Montes de Oca
Don Luis Antonio Miranda
Don Emilio S. Belaval
Don Antonio J. Colorado

Se establecieron cuatro comisiones de trabajo:

Primera Comisión — Normas para la aceptación de voces autóctonas y acepciones autóctonas de palabras castellanas por las Academias Hispanoamericanas y ordenación del material recogido por las Academias y sus comisiones lexicográficas.

Segunda Comisión — Organización de un Instituto Lexicográfico Hispanoamericano para el estudio de los americanismos y la elaboración de un Diccionario de los mismos.

Tercera Comisión — Aportación de las lenguas indígenas americanas al idioma español.

Cuarta Comisión — Problemas del vocabulario científico y técnico.

La mesa directiva del Primer Congreso Hispanoamericano de Lexicografía fue la siguiente:

Presidentes Honorarios:

Don Samuel R. Quiñones, Director, Academia Puertorriqueña.

Don Dámaso Alonso, Director de la Real Academia Española.

Presidente:

Don Ernesto Juan Fonfrías, de la Academia Puertorriqueña.

Vice Presidentes:

Don Joaquín Calvo Sotelo, representante del Director de la Real Academia Española.

Don Carlos M. Gálvez, Director de la Academia Hondureña.

Don Francisco Monterde, Director de la Academia Mexicana.

Don Baltasar Isaza Calderón, Director de la Academia Panameña.

Don Julio César Chaves, Director de la Academia Paraguaya.

Don Aurelio Miró Quesada, Director de la Academia Peruana.

Secretario:

Don Julio Ycaza Tigerino, Miembro de la Comisión Permanente.

Relator:

Don Ismael García S., de la Academia Panameña.

La sesión de apertura del Primer Congreso Hispanoamericano de Lexicografía se celebró en el Instituto de Cultura Puertorriqueña el día miércoles, 26 de noviembre de 1969, a las 3:00 de la tarde, según el programa siguiente:

Palabras iniciales —	Lcdo. Ernesto Juan Fonfrías, Presidente del Primer Congreso Hispanoamericano de Lexicografía.
Invocaciones	S.E.R. Monseñor Luis Apon- te Martínez, Arzobispo de San Juan.
Mensaje de Bienvenida	Dr. Ricardo Alegría, Director del Instituto Puertorriqueño de Cultura.
Discursos	Don Alfonso García Valdecasas, de la Real Academia Española, en representación de su Director. Don Aurelio Miró Quesada, Director de la Academia Peruana de la Lengua. Don Samuel R. Quiñones, Director de la Academia Puertorriqueña de la Lengua.

El primer Pleno tuvo lugar el día primero de diciembre de 1969 en la sede del Congreso, ya mencionada, bajo la presidencia del Académico don Ernesto Juan Fonfrías.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión preparatoria, el Relator de la Primera Comisión, don Enrique Peña Hernández, de la Academia Nicaragüense, dio lectu-

ra al primer proyecto de resolución sobre normas para la aceptación de voces y acepciones autóctonas por las Academias Hispanoamericanas, las cuales son del tenor siguiente:

1. Que la voz o acepción sea de uso general o regional.
2. Que sea de uso actual o documentado en texto histórico o literario.
3. Que se deje a juicio de cada Academia la selección de voces y locuciones atendiendo a:
 - a. Su conformación fonética de acuerdo con el genio de la lengua.
 - b. Su difusión amplia o restringida en el ámbito social, que se indicará en cada caso.

La ponencia fue aprobada con una abstención.

El Relator de la Tercera Comisión, don Justino Cornejo, de la Academia Ecuatoriana, dio lectura al primer proyecto sobre la revisión de la etimología de los indigenismos, cuya parte resolutive recomienda a las Academias de la Lengua:

- a. Una revisión de la etimología de los indigenismos de su área respectiva, que aparecen en el diccionario oficial.
- b. Que en el envío de nuevas papeletas cuiden de precisar la lengua indígena de que proviene la palabra propuesta, a fin de hacerla conocer oportunamente a las demás Academias.

El proyecto fue aprobado por unanimidad.

El segundo proyecto, basado en una ponencia de la Academia Colombiana, el cual dice literalmente: "El Primer Congreso Hispanoamericano de Lexicografía recomienda a las Comisiones e Instituciones de Lexicografía que recojan en cada país los vocablos de lenguas aborígenes desaparecidas y que se usen en importantes zonas nacionales, a fin de conservarlos como precioso material para los estudios lingüísticos", también fue aprobado por unanimidad.

El tercer proyecto, correspondiente a la Tercera Comisión, es el siguiente: "El Primer Congreso Hispanoamericano de Lexicografía sugiere a las Academias de la Lengua la conveniencia de que se invite a colaborar con las Comisiones de Lexicografía a científicos especializados en el conocimiento y la clasificación de la fauna y de la flora de los respectivos países". Este proyecto fue aprobado por unanimidad.

El cuarto proyecto de la Tercera Comisión, es el siguiente: "El Primer Congreso Hispanoamericano de Lexicografía exhorta a las Academias de la Lengua y a las Comisiones o Institutos Lexicográficos, a que recojan los apellidos pertenecientes a las lenguas americanas y envíen las listas de ellos a la Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua o al Instituto Lexicográfico que sea creado por el Congreso Hispanoamericano de Lexicografía". Este proyecto fue aprobado igualmente, por unanimidad.

El quinto proyecto, que textualmente dice: "El Primer Congreso Hispanoamericano de Lexicografía, considerando la utilidad de un diccionario de nombres hispanoamericanos, recomienda a las Academias de la Lengua en América la urgente organización del suyo. Allí en donde las circunstancias lo exijan, deben comenzarse con los nombres y apellidos aborígenes. Cada diccionario deberá comprender, además, un apéndice con los agnombres conocidos en el país." Fue aprobado por unanimidad.

Por solicitud del Académico de Bolivia, don Jorge Siles, quien informó del fallecimiento del Doctor Honorio Delgado, Miembro de la Academia Peruana de la Lengua, se rindió un sentido homenaje al Académico desaparecido.

El Presidente del Congreso, Académico Ernesto Juan Fonfrías, expresó la gran pena que sentía por la reciente muerte del Director de la Academia Cubana de la Lengua, don José María Chacón y Calvo, y pidió al Pleno guardar un minuto de silencio a la memoria de los Académicos fallecidos: Doctor Honorio Delgado y Don José María Chacón y Calvo.

La segunda Sesión Plenaria se celebró el día 3 de diciembre de 1969, a las 9:00 de la mañana.

Bajo la presidencia de don Ernesto Juan Fonfrías, se leyó el acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

El Académico don Juilán Marías, dio lectura al proyecto de recomendaciones presentado por la Cuarta Comisión que, en lo sustancial, recomienda:

1. Que sin perjuicio del examen ocasional de voces sometidas al estudio de las Academias, por consultas individuales o propuestas de los miembros de las mismas, dichas corporaciones acometan la exploración sistemática de campos concretos en su conjunto (cine, fotografía, televisión, sociología, derecho, etc.).

2. Que todas las aportaciones se envíen a la Comisión Permanente.

3. Que se preparen y usen fichas de consultas de tres modelos diferentes, según que el punto de partida sea:

- a. Palabra española usada cuya legitimidad o corrección se pregunta.
- b. Palabra extranjera cuyo equivalente español se busca.

- c. Objeto o función que se describe y cuyo nombre adecuado se ignora.

4. Que cuando se trate de palabras extranjeras originadas en la ciencia o tecnología de países de otra lengua y que no tienen equivalente obvio en español, se busque un vocablo de nuestro idioma que permita recibir una nueva acepción coincidente con la de la voz extranjera, y, en caso de no hallarse, que se intente la españolización de dicha voz extranjera.

5. Que las resoluciones de la Comisión Permanente se envíen a todas las Academias y por medio de ellas a los organismos oficiales, emisoras de radio y televisión y agencias de información, y que también se envíen a las agencias informativas mundiales y a las empresas productoras y distribuidoras de aparatos que planteen más agudos problemas lexicográficos. Estas recomendaciones fueron aprobadas por unanimidad.

Inmediatamente, el Académico don Amancio Bolaño e Isla, leyó el primer proyecto de resolución de la Segunda Comisión, por el cual se resuelve:

1. Crear el Instituto Lexicográfico Hispanoamericano con sede en Puerto Rico.

2. Encargar a la Academia Puertorriqueña y a la Comisión Permanente la elaboración de las bases y estatutos del mismo.

3. Que mientras no esté funcionando el Instituto, el material lexicográfico recogido y por recoger sea depositado en la Academia Puertorriqueña de la Lengua y en la Comisión Permanente.

4. Recomendar a las Academias que no hayan enviado sus aportes lexicográficos, que lo hagan cuanto antes a las entidades mencionadas en el número tres de esta resolución.

A continuación, por moción del Académico don Justino Cornejo, se acordó dar al Instituto el nombre de Augusto Malaret, en homenaje al ilustre lexicógrafo puertorriqueño. Se acordó por mayoría de votos dar al instituto el nombre de *Instituto de Lexicografía Hispanoamericana Augusto Malaret*.

El Relator de la Segunda Comisión dio lectura al segundo proyecto, el cual fue aprobado por unanimidad y cuya parte resolutive recomienda:

1. Que los gobiernos, Instituto de Cultura Hispánica, Universidad y demás entidades que otorgan becas, lo hagan para estudios de filología hispánica en los institutos especializados en lexicografía de España y de América;

2. que las Academias asociadas organicen sus institutos de lexicografía teniendo en cuenta los elementos que hubieran realizado esta clase de estudios, sean o no miembros de dichas Academias.

El Relator de la Primera Comisión, don Enrique Peña Hernández, dio lectura al proyecto sobre elaboración de un Refranero Hispanoamericano, en el cual se recomienda a todas las Academias Hispanoamericanas de la Lengua, la formación de sus respectivos refraneros nacionales con miras a la publicación del Gran Refranero Hispanoamericano, como homenaje a la memoria del ilustre lexicógrafo don Augusto Malaret, quien lo inició hace ya algunos años. Este proyecto fue aprobado sin discusión.

El Tercer Pleno tuvo lugar el día 4 de dediciembre de 1969, a las 10:00 de la mañana.

El Relator de la Tercera Comisión, don Justino Cornejo, dio lectura a los siguientes proyectos, los cuales fueron aprobados por unanimidad:

1. "Visto el folleto *TOPONIMIA Y REGIONALISMOS INDIGENAS DE HONDURAS*", de que es autor el

Académico don Jesús Aguilar Paz, resuelve acoger el trabajo antes mencionado; agradecer tanto a su autor como a la Academia Hondureña de la Lengua, que lo ha patrocinado, su envío a este Congreso, y recomendarlo al Instituto de Lexicografía Hispanoamericana.

2. Considerando que de manera principal en las Antillas y las riberas del Caribe y Panamá, y las costas de Venezuela y Colombia, es notoria la influencia de las lenguas africanas, tanto en lo fonético como en lo lexicológico, se recomienda el estudio de este aporte tan poco estimado por los especialistas en problemas de la Lengua en América.

3. El Congreso de Lexicografía Hispanoamericana ruega muy encarecidamente a las Academias de la Lengua que se opongan a los cambios de los topónimos, como tributo y respeto a las lenguas vernáculas y como contribución a los estudios históricos y lingüísticos hispanoamericanos.

4. Adoptar el trabajo presentado por la señorita Piedad Larrea Borja, intitulado *NUCANCHIPAG NICUNA* (Nuestras Comidas), remitirlo al Instituto de Lexicografía Hispánica y dar a la autora una felicitación unánime.

5. Adoptar las papeletas lexicográficas enviadas por la Comisión Lexicográfica de la Academia Colombiana, remitirlas al Instituto de Lexicografía Hispanoamericana y felicitar a la mencionada Comisión por dicho trabajo.

6. Teniendo en cuenta la ponencia de la Academia Guatemalteca de la Lengua acuerda: a) que las palabras con diferente significación regional, provenientes de diversos lugares, se den a conocer en su acepción particular; y cuando tengan varios significados, se explique o defina cada uno de ellos, para dar uniformidad al lenguaje. Con este propósito, las Academias podrían redactar cartillas para que ellas sean enviadas a los Ministerios de Educación de cada país, que se encargarían de distribuir las a los establecimientos de enseñanza y otras agencias de cultura.

b) que las Academias Hispanoamericanas estudien

detenidamente las voces y expresiones provenientes de las lenguas o dialectos aborígenes relacionadas con los fenómenos de la naturaleza, el vestuario, la flora y la fauna, los objetos o materiales de uso diario, etc., que carecen del correspondiente nombre en Español o que, aun teniéndolo, son de uso extendido en América, a fin de que sean incorporadas al patrimonio común de la Lengua, dentro de las normas habituales de la fonética y la ortografía castellanas.

7. Examinado el trabajo que bajo el título de "*PRESENTE Y FUTURO DE MI LENGUA*", ha presentado el Académico ecuatoriano don Justino Cornejo, resuelve aprobar tan importante contribución y recomendarlo al Instituto de Lexicografía Hispanoamericana.

8. Oído el informe que por medio de su delegado a este Congreso, don Julio César Chaves, ha remitido la Academia Paraguaya de la Lengua, acerca del aporte guaraní a la Lengua Española, resuelve agradecer a la mencionada Academia su atención por remitirlo con la recomendación de rigor al Instituto de Lexicografía Hispanoamericana.

9. Examinado el "*DICCIONARIO DE GUATEMALTEQUISMOS*" de don Daniel Armas, lo acoge con aplauso y gratitud, felicita a su autor, lo recomienda al Instituto de Lexicografía Hispanoamericana y suplica al contribuyente enviar copias a las demás Academias.

Se acordó que, tal como se había resuelto con el material lexicográfico presentado por la Academia Colombiana, los aportes de Puerto Rico, Nicaragua y Uruguay fueran adoptados por el Congreso y enviados al Instituto de Lexicografía Hispanoamericana.

Igualmente se acordó solicitar a las Academias y Comisiones Lexicográficas que, en lo posible, dieran el nombre científico de plantas y animales.

Se aprobó el proyecto de la Primera Comisión sobre el concepto de americanismos y voces nacionales, cuya parte resolutive es del tenor siguiente:

1. Considéranse americanismos las voces y locuciones de significado unitario usadas en áreas lingüísticas extensas o densamente pobladas de Hispanoamérica y que no pertenezcan al Español general ni sean privativas de España.

2. Son también americanismos las palabras y locuciones que ofrecen en Hispanoamérica un contenido semántico peculiar y distinto del aceptado por el diccionario usual.

3. Cuando el área lingüística esté inscrita en un sólo país de Hispanoamérica, la voz o locución será designada añadiendo el nombre de dicho país.

4. Se sugiere a la Real Academia Española utilice el futuro repertorio de americanismos cuando confeccione o publique una nueva edición del diccionario usual, para incorporar americanismos no registrados, o si es necesario, rectificar los ya admitidos.

5. Recomiéndase al Instituto de Lexicografía Hispanoamericana que proceda a la demarcación de áreas lingüísticas cuando las coincidencias advertidas abarquen un número considerable de voces, locuciones y fenómenos. Para la demarcación de tales áreas se tendrán en cuenta, desde luego, características comunes de orden fonético, morfológico y sintáctico.

Se aprobó otro proyecto originado en un proyecto de la Academia Boliviana de la Lengua cuyo texto es el siguiente: "Se recomienda a las Academias de la Lengua de Hispanoamérica estudiar los temas referentes a la onomástica de los diferentes países de nuestra comunidad cultural. Sería conveniente y oportuno difundir orientaciones y criterios que tiendan a evitar la propagación injustificada de nombres extranjeros o de apelativos que resulten extraños o grotescos dentro del área de idioma castellano o de la tradición cultural de los pueblos hispánicos. Las Academias Hispanoamericanas deberán intercambiar informaciones acerca de este tema.

Se acordó: 1º. Dar un voto de felicitación y agradecimiento al personal de la Secretaría del Congreso especialmente a la señorita María Teresa Sánchez y señora Margarita Gelabert de González; 2º expresar el agradecimiento del Congreso al pueblo y gobierno de Puerto Rico, al Instituto Puertorriqueño de Cultura, a la Academia Puertorriqueña de la Lengua y a todas las Instituciones que han dispensado finísimas atenciones a los miembros del Congreso.

Se acordó hacer un llamado a las naciones hispanoamericanas para que establezcan o intensifiquen sus relaciones culturales con Puerto Rico para los fines de mantener entre todos los pueblos de Hispanoamérica una vinculación efectiva y fraterna, basada en los comunes intereses de la cultura y el idioma.

Se aprobó una moción de la Academia Nicaragüense para que se sugiriera atentamente al Gobierno de Puerto Rico la emisión de un sello postal conmemorativo del Primer Congreso Hispanoamericano de Lexicografía.

La Sesión de Clausura del Primer Congreso Hispanoamericano de Lexicografía tuvo lugar en la Sala Capitular del Ayuntamiento de San Juan de Puerto Rico, el 4 de diciembre de 1969, a las 4:00 de la tarde, de acuerdo con el siguiente programa:

Palabras de Bienvenida	Hon. José Francisco Francisco Nazario, Secretario Municipal, en representación del Hon. Alcalde.
------------------------	--

Discursos	Don Julio Guillén Tato Real Academia Española
-----------	--

	Don Julio César Chaves Academia Paraguaya de la
--	--

Lengua (leído por Don Ismael
García, de la Academia Pa-
nameña de la Lengua).

Don Arturo Morales Carrión
Academia Puertorriqueña de
Lengua.

Breves Palabras

Don Samuel R. Quiñones
Presidente, Academia Puerto-
rriqueña de la Lengua

Don Ernesto Juan Fonfrías
Presidente del Primer Congre-
so Hispanoamericano de Lexi-
cografía.

Ismael García S.
Relator
Academia Panameña de la Lengua